

TEMUCO.

VISTOS:

10 ENE 2020

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 938 de fecha 28 de octubre de 2019, que adjudica la oferta de la Propuesta Pública N° 204-2019 "Alimentación Eléctrica y Corrientes Débiles para Equipos Informáticos en Edificio Antonio Varas N° 755, Temuco" y designa como Inspector técnico de Obras a la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales.

2.- El Permiso Administrativo por 1,5 días, desde el lunes 30 al martes 31 de diciembre A.M., ambas fechas inclusive de la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº188 de fecha 17 de enero de 2018 que rectifica el Nº1 letra A de la parte dispositiva del Decreto Alcaldicio Nº 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrese como Inspector Técnica Subrogante a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, de la obra "Alimentación Eléctrica y Corrientes Débiles para Equipos Informáticos en Edificio Antonio Varas Nº 755, Temuco" As que se señalan, mientras dure la ausencia de la titular:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"por orden del Alcalde"
PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMIN ISTRADOR

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC

MUNICIPALIDAD

DIRECCIÓN S

c.c.: Dirección de Asesoría Jurídica

c.c.: Dirección de Control.

c.Ł.: D.O.M.

c.c.: Dirección de Planificación.

c.c.: Dirección de Adm. y Finanzas

c.c. Dirección de obras Municipales

c.c. Dpto. Ejecución de Obras (I. del Canto)

c.c.: Oficina de Partes.

1956258